

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

María Sandra Julià Julià, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito **sobre sobre el gasto presupuestado y ejecutado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, así como el resto de organismos y entidades públicas adscritas a dicho Ministerio, en la provincia de Castellón en 2017.**

Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Diputados nacionales debemos rendir cuentas a los electores de la circunscripción provincial por la que hemos sido elegidos. Una parte importante de esta rendición de cuentas se refiere a la efectividad y calidad del gasto público aprobado anualmente por el Congreso de los Diputados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE).

Sin embargo, la información presupuestaria, especialmente en lo relativo a su nivel de agregación y a su presentación, no siempre favorece ni facilita esta rendición de cuentas: la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos publica abundante información, pero solo se detallan las partidas presupuestarias por provincia en relación a la inversión real de entidades del sector público administrativo y fondos sin personalidad jurídica y entidades del sector público empresarial y fundacional, no así las inversiones reales del Estado, organismos autónomos y resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto de gastos limitativo.

Además, estas inversiones reales solo dan una imagen de la distribución regionalizada del gasto correspondiente al capítulo 6 de los PGE, cuando hay importantes partidas de gasto discrecional en los capítulos 4, 7 y 8, es decir, los gastos destinados a transferencias corrientes, transferencias de capital y activos financieros, respectivamente.

Por último, la información pública sobre la ejecución presupuestaria está aún menos desagregada. Si bien es cierto que los Diputados pueden realizar consultas telemáticas directas a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), esta solo permite obtener datos a nivel provincial para la inversión real (capítulo 6) del subsector Estado.

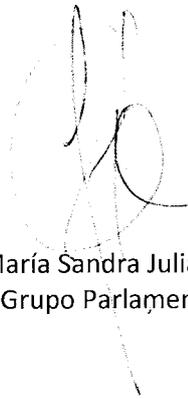
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al capítulo 4 ha destinado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y resto de organismos y entidades públicas adscritas a dicho Ministerio, a la provincia de Castellón en 2017? ¿Cuál ha sido su nivel de ejecución?

2.- ¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al capítulo 6 ha destinado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y resto de organismos y entidades públicas adscritas a dicho Ministerio, a la provincia de Castellón en 2017? ¿Cuál ha sido su nivel de ejecución?

3.- ¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al capítulo 7 ha destinado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y resto de organismos y entidades públicas adscritas a dicho Ministerio, a la provincia de Castellón en 2017? ¿Cuál ha sido su nivel de ejecución?

4.- ¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al capítulo 8 ha destinado el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y resto de organismos y entidades públicas adscritas a dicho Ministerio, a la provincia de Castellón en 2017? ¿Cuál ha sido su nivel de ejecución?



María Sandra Julià Julià  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos